

Resolución de Adjudicación 26/2024 ACP-UCPCSJ

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las quince horas del día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial" (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), se promovió el Proceso de Solicitud de Cotización (SDC) n.º CSJ-195-MINSAL-NC-RFQ denominado "CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS, TARJETAS DE SEGUROS DE ASISTENCIA AL VIAJERO CON COBERTURA INTERNACIONAL, ALOJAMIENTO Y TRASLADO PARA CONSULTORES INTERNACIONALES -PARTO RESPETADO 2024", fondos CONTRATO DE PRESTAMO BIRF 9065-SV, proyecto CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SALVADOR.
- II. Que se señaló el día veintidós de agosto de dos mil veinticuatro hasta las quince horas, para la recepción de ofertas; habiéndose recibido una oferta (1) presentada por: 1) CORPORACIÓN DE TURISMO Y RENTA CAR S.A. DE C.V., lo cual consta en el cuadro de recepción de Ofertas y que forma parte del expediente del proceso.
- III. Que la Unidad Solicitante nombró a los designados para la evaluación de Ofertas: 1) Doctora Natalie Stefhanie Guevara Chávez, Colaboradora Técnica de Unidad Materno Perinatal; 2) Doctora Beatriz Adriana Serpas de Silva, Coordinadora Unidad de la Niñez y por parte de la Unidad de Gestión de Programa y Proyectos de Inversión se designó al Lic. Margarita de los Ángeles González Mejía, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGPPI.
- IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Solicitud de Cotización y las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, los designados para realizar la evaluación técnica de oferta emitieron el informe de evaluación y recomendación para la adjudicación de la orden de compra; recomendando de la siguiente manera:
 1. ADJUDICAR el proceso de Solicitud de Cotización (SDC) n.º CSJ-195-MINSAL-NC-RFQ denominado: CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS, TARJETAS DE SEGUROS DE ASISTENCIA AL VIAJERO CON COBERTURA INTERNACIONAL, ALOJAMIENTO Y TRASLADO PARA CONSULTORES INTERNACIONALES -PARTO RESPETADO 2024, a la sociedad CORPORACIÓN DE TURISMO Y RENTA CAR S.A. DE C.V., hasta por un monto total de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$55,100.02) con todos los impuestos incluidos, debido a que lo ofertado cumple con la totalidad de requisitos y condiciones exigidos en el Documento de Solicitud de Cotización.
 2. Que en el STEP (Systematic Tracking of Exchanges in Procurement) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión posterior.

3. Que Según Acuerdo 1574 de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial" (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto de 2018), y conforme a lo establecido Numeral 7 "Adjudicación de la Orden de Compra" del Documento de Solicitud de Cotización y numeral 9 Derecho del Comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas.

RESUELVE:

1. ADJUDICAR el proceso de Solicitud de Cotización (SDC) n.º CSJ-195-MINSAL-NC-RFQ denominado: CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS, TARJETAS DE SEGUROS DE ASISTENCIA AL VIAJERO CON COBERTURA INTERNACIONAL, ALOJAMIENTO Y TRASLADO PARA CONSULTORES INTERNACIONALES -PARTO RESPETADO 2024, a la sociedad CORPORACIÓN DE TURISMO Y RENTA CAR S.A. DE C.V., hasta por un monto total de CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$55,100.02) con todos los impuestos incluidos, debido a que lo ofertado cumple con la totalidad de requisitos y condiciones exigidos en el Documento de Solicitud de Cotización, de conformidad al siguiente detalle:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
						(INCLUYE IVA)	(INCLUYE IVA Y OTROS IMPUESTOS PARA EL CASO DE LOS BOLETOS)	
1	81210008	CONTRATACION DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES	BOLETOS IDA Y VUELTA ARGENTINA/EL SALVADOR/ARGENTINA		C/U	7	\$2,251.82	\$15,762.74
			BOLETOS IDA Y VUELTA PANAMÁ/EL SALVADOR/PANAMÁ		C/U	1	\$702.00	\$702.00
			HOSPEDAJE		C/U	8	\$ 4,319.41	\$34,555.28
			TRANSPORTE	26 de agosto al 6 de septiembre 2024	C/U	2	\$1,360.00	\$2,720.00
				9 al 20 de septiembre 2024	C/U	1	\$1,360.00	\$1,360.00
MONTO TOTAL OFERTADO								US\$55,100.02

2. Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: PRÉSTAMOS EXTERNOS, CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 9065-SV. CATEGORÍA DE INVERSIÓN 2.1.2.2 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD (en las áreas relacionadas a la atención de madres, niños, y adolescentes PARTE 1.1. (a) (V) CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA Y GENERAL DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y DEL PERSONAL DE APOYO EN TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN, PARTE 1.2. (b) (iii) CAPACITACIÓN PEDIATRICA ESPECIALIZADA Y GENERAL PARA LOS TRES NIVELES DE ATENCION. Cifrado Presupuestario: 2024-3200-3-11-02-22-3-54402.
3. El plazo de prestación del servicio iniciará a partir de la distribución de la orden de compra, hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado.
4. Elaborar la respectiva orden de compra, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFÍQUESE:


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora de la UCPCSJ Ad-honorem

